

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
	Código: FR-GCO-27	Vigencia: 17/11/2022	Versión: 8	Página 1 de 2	

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:		20 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CC O NIT		GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT. 901.74.578-2	
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION		618 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
VALOR INICIAL CONTRATO:		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$353.915.666,00)	
VALOR ADICION SI APLICA		CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.941.858)	
VALOR TOTAL CONTRATO		QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$530.857.524)	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:		UN (01) MES.	
FECHA DE INICIO		26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACION INICIAL		25 DE DICIEMBRE DE 2024	
ACTA DE PRORROGA No. 1		19 DE DICIEMBRE DE 2024	CINCO (05) DIAS
ACTA DE PRORROGA No. 2		N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. 1		TREINTA Y NUEVE (39) DIAS	
ACTA DE REINCIO No. 1		N/A	
FECHA ACTUAL DE TERMINACION		07 DE FEBRERO DE 2025	
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		14 DE FEBRERO DE 2025	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:		TERMINADO	
ACTUALIZACION		ACEPTACION FINALIZACION EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6	
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:		620-47-994000055007	FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO		ANEXO 9	FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025
No. POLIZA DE R.C.E.:		620-74-994000012921	FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.		ANEXO 8	FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025
ASUNTO		OBJETO CONTRACTUAL	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL		MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO	

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolivar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqr@d@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: https://www.imdervillavicencio.gov.co/

 IMDER <small>Instituto Municipal de Deporte y Recreación</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
	<small>Código: FR-GCO-27</small>	<small>Vigencia: 17/11/2022</small>	<small>Versión: 8</small>	<small>Página 2 de 2</small>	

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 618 DE 2024	DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.			
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	26/11/2024	07/08/2025	\$ 53,085,752.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	26/11/2024	07/08/2025	\$176,957,833.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	26/11/2024	07/02/2028	\$26,542,876.20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	31/12/2024	07/02/2025	\$ 260,000,000.00
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.				
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.				

APROBACION	SI	X	NO	
------------	----	---	----	--

Para constancia, se firma en el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.


DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Daniel Giovanni Ramírez
 Coordinador Área de Contratación
 

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202978307

PÓLIZA No: 620 -74- 994000012921 ANEXO:8

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
18	02	2025		26	11	2024	23:59	07	02	2025	23:59	73			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
				A LAS				A LAS				DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL															
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA															
VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO			
				26				11				2024			
				A LAS				A LAS				DÍAS			
												73			

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS															
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2															
DIRECCIÓN: CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA															
CIUDAD: GRANADA, META															
TELÉFONO: 3115782296															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS															
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2															
DIRECCIÓN: CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA															
CIUDAD: GRANADA, META															
TELÉFONO: 3115782296															
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS															
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ASEGURADO: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS															
NIT : 901741578															
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO															
DIRECCION: LUGARES EN DONDE SE EJECUTE EL OBJETO CONTRACTUAL															
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:															

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 260,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		260,000,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		260,000,000.00		
RCE PATRONAL		260,000,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		260,000,000.00		
GASTOS MEDICOS		78,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 07/02/2025 SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA RECONOCE Y ACEPTA LA FINALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS L	10608	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620297830	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207B0F0DF5795F

CLIENTE

DIAMAYA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 74

No POLIZA: 994000012921 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

ASEGURADO: GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

ASEGURADO ADICIONAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER - NIT: 822.000.538-2, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER - NIT: 822.000.538-2, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO AFECTADO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

** COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA SECCIÓN DE AMPAROS:

COBERTURA	SUBLIMITE	SUBLIMITE EN VALOR	DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA	30%	\$78,000,000.00	10% VR. PERDIDA MIN 1 SMLLV

CONDICIONES PARTICULARES:

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

NOTA: TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES), CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. EL DEDUCIBLE PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES SERÁ EL MISMO DE LA COBERTURA BÁSICA A EXCEPCION DE AQUELLOS EN LOS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALE UN DEDUCIBLE DISTINTO. PARA LA COBERTURA ADICIONAL SUBLIMITADA DE GASTOS MEDICOS NO EXISTIRA APLICACION DE DEDUCIBLE.

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202978299

PÓLIZA No: 620-47-994000055007 ANEXO: 9

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

DIA MES AÑO
18 02 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
18 02 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.741.578-2**

DIRECCIÓN: **CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA** CIUDAD: **GRANADA, META** TELÉFONO: **3115782296**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER** IDENTIFICACIÓN: NIT **822.000.538-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER** IDENTIFICACIÓN: NIT **822.000.538-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	26/11/2024	07/08/2025	53,085,752.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/11/2024	07/08/2025	176,957,833.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/11/2024	07/02/2028	26,542,876.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	265,428,762.00

BENEFICIARIOS
NIT 822000538 - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 07/02/2025 SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA RECONOCE Y ACEPTA LA FINALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
--	------------------------------	------------------------------------	----------------------	--------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS L	CLAVE 10808	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %	VALOR ASEGURADO
--	----------------	-----------------	---------------------------------------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJES POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/web_digital/cliente/ingreso

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, IMPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS PERSONALES EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000620297829

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá C8DA207B0F0DF57856

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjunaibogotados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000055007 ANEXO: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.538-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.538-2

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

CLAUSULADO APLICABLE: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

CLIENTE

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
	Código: FR-GCO-27	Vigencia: 17/11/2022	Versión: 8	Página 1 de 2	

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:		25 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CC O NIT		GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT. 901.74.578-2	
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION		618 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
VALOR INICIAL CONTRATO:		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$353.915.666,00)	
VALOR ADICION SI APLICA		CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.941.858)	
VALOR TOTAL CONTRATO		QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$530.857.524)	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:		UN (01) MES.	
FECHA DE INICIO		26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACION INICIAL		25 DE DICIEMBRE DE 2024	
ACTA DE PRORROGA No. 1		19 DE DICIEMBRE DE 2024	CINCO (05) DIAS
ACTA DE PRORROGA No. 2		N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. 1		TREINTA Y NUEVE (39) DIAS	
ACTA DE REINCIO No. 1		N/A	
FECHA ACTUAL DE TERMINACION		07 DE FEBRERO DE 2025	
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		14 DE FEBRERO DE 2025	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:		TERMINADO	
ACTUALIZACION		GARANTIA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6	
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:		620-47-994000055007	FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO		ANEXO 10	FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025
No. POLIZA DE R.C.E.:		620-74-994000012921	FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.		ANEXO 9	FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025
ASUNTO		OBJETO CONTRACTUAL	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS		MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO	

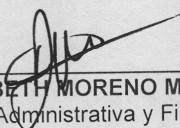
Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
	Código: FR-GCO-27	Vigencia: 17/11/2022	Versión: 8	Página 2 de 2	

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 618 DE 2024	DEL	DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.		
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	26/11/2024	07/08/2025	\$ 53,085,752.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	26/11/2024	07/08/2025	\$176,957,833.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	26/11/2024	07/02/2028	\$26,542,876.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	-	14/02/2025	14/02/2026	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMMLV	31/12/2024	07/02/2025	\$ 260,000,000.00
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.				
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.				

APROBACION	SI	X	NO	
------------	----	---	----	--

Para constancia, se firma en el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Daniel Giovanni Ramírez
 Coordinador Área de Contratación

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
 Teléfono (+57) 663 10 62
 Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co
 Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202978307

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000012921 ANEXO:9

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
21	02	2025		26	11	2024	23:59	07	02	2025	23:59	73			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				A LAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL															
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA			
								26				11				2024				23:59				07				02				2025				23:59				73			

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS															
DIRECCIÓN: CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA															
CIUDAD: GRANADA, META															
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2															
TELÉFONO: 3115782296															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS															
DIRECCIÓN: CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA															
CIUDAD: GRANADA, META															
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2															
TELÉFONO: 3115782296															
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS															
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ASEGURADO: GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS															
NIT: 901741578															
ITEM: 1															
DEPARTAMENTO: META															
CIUDAD: VILLAVICENCIO															
DIRECCIÓN: LUGARES EN DONDE SE EJECUTE EL OBJETO CONTRACTUAL															
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO															
TIPO DE RIESGO: ESTATAL															
MANZANA:															

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 260,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		260,000,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		260,000,000.00		
RCE PATRONAL		260,000,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		260,000,000.00		
GASTOS MEDICOS		260,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 14/02/2025 SE DEJA CONSTANCIA DE LA ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A ENTERA SATISFACCION DE LA MISMA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00		VALOR PRIMA: \$ *****0		GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00		IVA: \$ *****0		TOTAL A PAGAR: \$ *****0	
INTERMEDIARIO									
NOMBRE AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS L		CLAVE 10808		%PART 100.00		COASEGURO CEDIDO		%PART	
								VALOR ASEGURADO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR	
(415)7701861000019(8020)00000000007000620297830		DIAMAYA 0	
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá			

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000012921 ANEXO: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

ASEGURADO: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

ASEGURADO ADICIONAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER - NIT: 822.000.538-2, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER - NIT: 822.000.538-2, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO AFECTADO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

** COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA SECCIÓN DE AMPAROS:

COBERTURA	SUBLIMITE	SUBLIMITE EN VALOR	DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA	30%	\$78,000,000.00	10% VR. PERDIDA MIN 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES:

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MEDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

NOTA: TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES), CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. EL DEDUCIBLE PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES SERÁ EL MISMO DE LA COBERTURA BASICA A EXCEPCION DE AQUELLOS EN LOS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALE UN DEDUCIBLE DISTINTO. PARA LA COBERTURA ADICIONAL SUBLIMITADA DE GASTOS MEDICOS NO EXISTIRA APLICACION DE DEDUCIBLE.

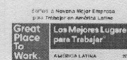
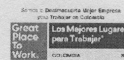
CLIENTE



Aseguradora Solidaria
de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202978299

PÓLIZA No: 620-47-994000055007 ANEXO: 10

AGENCIA EXPIDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA MES AÑO
21 02 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
21 02 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GRUPO SYC INGENIERIA ZOMAC SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.741.578-2**

DIRECCIÓN: **CL 22 11 75 BRR MONTOYA PAVA**

CIUDAD: **GRANADA, META**

TELÉFONO: **3115782296**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER** IDENTIFICACIÓN: NIT **822.000.538-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER** IDENTIFICACIÓN: NIT **822.000.538-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	26/11/2024	07/08/2025	53,085,752.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/11/2024	07/08/2025	176,957,833.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/11/2024	07/02/2028	26,542,876.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	265,428,762.00

BENEFICIARIOS
NIT 822000538 - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 14/02/2025 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

*** NOTA ACLARATORIA ***

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES:

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****522,015,223.60	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS L	CLAVE 10808	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO %	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESE CAMBIE EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO, GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/web_gestionclientes/login MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000000700620297829

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDBA207B0FC0FD7A5B

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunasbogados@gmail.com

Dirección: Carrera 134# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Compartir de Sentir

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000055007 ANEXO: 10

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GRUPO SYNC INGENIERIA ZOMAC SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.741.578-2

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.538-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

IDENTIFICACIÓN: NIT 822.000.538-2

TEXTO ITEM 1

VIGENCIA DESDE: 14/02/2025
VIGENCIA HASTA: 14/02/2026

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

CLAUSULADO APLICABLE: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

CLIENTE